

Este funcionario se encuentra en proceso de entrega de su cedula profesional, toda vez que la actividad que realiza en el puesto que desempeña no requiere que acredite con cedula profesional, la labor que desempeña, por no ser un requisito para ello en el Reglamento Interior de esta Secretaría de Seguridad Pública, o alguna ley aplicable a la Seguridad Pública